

CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		TRÁMITE	SERVICIO	X
Entrega voluntaria de mascotas por enfermedad terminal				
DESCRIPCIÓN				
Los habitantes del Municipio de Atlacomulco podrán llevar a las instalaciones del Centro de Control y Bienestar Animal las mascotas de su propiedad que, por accidente, enfermedad, sospecha de rabia o en fase terminal se proceda a realizar el sacrificio humanitario por situaciones de emergencia que les causen dolor y sufrimiento incompatibles con su vida				
FUNDAMENTO JURÍDICO		Numeral 6.1 de la Norma Oficial Mexicana Nom-033-ZOO-1995, sacrificio humanitario de los animales domésticos y silvestres. Numeral 3.12 de la Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA2-2011. Para la prevención y control de la rabia humana y en los perros y gatos. artículo 114 del Bando Municipal de Atlacomulco vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	No aplica	
PRESENCIAL	HÍBRIDO	DE PUNTA A PUNTA		
Acude a las oficinas del Centro de Control y Bienestar Animal, ubicadas en Carretera a Toxi s/n, Colonia el Jazmín, Atlacomulco México.	No aplica	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando el propietario tenga alguna mascota en estado terminal o que esté sufriendo, podrá trasladarla al Centro de Control y Bienestar Animal.			
¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?	No aplica			

REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Identificación Oficial vigente (INE del propietario).	Sí (Cotejo)	Sí (1)	Artículo 15-A fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO								
1.- Acude el ciudadano con su mascota enferma y en fase terminal a las instalaciones del Centro de Control y Bienestar Animal.								
2.- El médico veterinario evalúa y determina si es candidato para realizar el procedimiento de eutanasia.								
3.- Se procede al realizar el procedimiento de eutanasia y, si así lo dispusiera el ciudadano, puede llevarse el cadáver de la mascota para su cremación o sepultura; con esto se da por terminado el procedimiento.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 minutos							
COSTO	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							

OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica
---------------------------	-----------

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	1. Realizar su reporte en la página oficial el Ayuntamiento o vía telefónica, proporcionando los datos específicos del canino, así como su ubicación para poder realizar la captura, además de la disponibilidad de agenda del Centro de Control y Bienestar Animal.		

DEPENDENCIA MUNICIPAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Bienestar Social				Centro de Control y Bienestar Animal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Dasy Andrea Yáñez Escobar					
COLONIA	El Jazmín			C. P.	50457		
CALLE	Carretera a Toxi		NÚM. INT.	S/N	NÚM. EXT	S/N	
DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a Viernes		HORARIO DE ATENCIÓN		09:00 a 16:00 horas.	
LADA	712	TELÉFONO	1246212	CORREO	ccontrolanimalatl@gmail.com		

FORMATOS DESCARGABLES	
No aplica	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Cuáles son las causas por las que pueda entregar a mi mascota?
RESPUESTA	Que la mascota sea agresiva, atente contra sus bienes o tenga problemas de salud
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Puedo llevar a entregar a un animal?
RESPUESTA	Sí, sin embargo, es necesario saber el motivo del abandono y comprobar que es de su propiedad firmar documento de entrega voluntaria
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Pueden venir a mi domicilio por un animal?
RESPUESTA	Si la mascota se encuentra con una enfermedad terminal si podemos acudir.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

 RESPONSABLE M.V.Z. SERGIO VARAS DE VALDEZ PLATA Centro de Control y Bienestar Animal TITULAR DEL CENTRO DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL	VALIDO Y AUTORIZO LIC. DASY-ANDREA YAÑEZ ESCOBAR DIRECTORA DE BIENESTAR SOCIAL Bienestar Social	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 11 de marzo de 2026
--	---	--